

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Cultura, Turismo y Deporte

51 *RESOLUCIÓN de 8 de julio de 2026, de la Directora General de Turismo y Hostelería del cese de actividad de la agencia de viajes "Tribux Experiencias, S. L."*.

Por razones de interés público tanto del tráfico mercantil como de defensa de consumidores y usuarios, se hace pública la Resolución de cese de actividad de la agencia de viajes por parte del siguiente titular:

— Tribux Experiencias, S. L. NIF: B-75771162, paseo Infanta Isabel, número 17, escalera derecha, 1.ª planta, de Madrid. CICMA 4765.

Lo que se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Madrid, a 8 de julio de 2026.—La Directora General de Turismo y Hostelería, P. D. F. (Resolución de 1 de julio de 2026), la Subdirectora General de Ordenación y Desarrollo Normativo, Asunción Estellés Ruiz.

(03/11.619/26)

